



**Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información
Pública del Estado de
Campeche**



FOLIO: DIF/002/002/09

OFICIO NÚM. COTAPEEC/DCSYRI/0159/09.
EXP. No. MC/00028/09.
ASUNTO: Se envía solicitud de información.

San Francisco de Campeche, Cam., a 11 de mayo de 2009.

LAP. MERCEDES DEL ROSARIO RODRÍGUEZ CRUZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE..
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo que establecen los Artículos 44 Fracción IV 49 y 50, Fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 44, Fracciones I, II y III, del Reglamento Interior de esta Comisión, y Quinto, Fracción VI y penúltimo párrafo, en concordancia con el Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la Fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación, de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares", publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de enero de 2007; y en base a la Resolución Administrativa emitida por la Unidad de Acceso del H. Ayuntamiento de Campeche de fecha 28 de abril del presente año; me permito enviarte la siguiente solicitud de información, que corresponde a esa Unidad de Acceso a la Información Pública a su cargo:

No. Folio y Fecha	Entidad receptora	Solicitante	Información solicitada
MC/00028/09 25-04-09	H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE	C. VICTOR ROMAN ORTIZ ABREU	"DESEO QUE ME ENVIEN LOS REGLAMENTO DE LOS CAIC TANTO EN GUARDERIA COMO PREESCOLAR. ASI COMO TODA LA INFORMACIÓN DE LOS CAIC.

Por lo anterior, solicito a usted se sirva proceder al trámite de Ley correspondiente.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Lidia Gabriela Ortiz Gutierrez
Suplente de la Unidad de Acceso de la COTAPEEC.

UNIDAD DE ACCESO
RECIBIDO
11 MAY 2009
A LA INFORMACIÓN

13:45 hrs

C.c.p. C.D.O. Gonzalo E. Bojórquez Risueño.- Comisionado Presidente.- Para su conocimiento.
C. c. p. PSIC. Daniel Suárez Vázquez.- Director General. Para su conocimiento.
DCSYRI/gog.

Av. Ruiz Cortines Núm. 18 y Luis Álvarez Barret
Edificio Ah-Kim-Pech, Locales 106 y 107 c.p. 24014,
San Francisco de Campeche, Camp.,
Teléfono 12-7-17-80.
www.cotapec.org.mx

Current Folder: **INBOX**

Compose Addresses Folders Options Search Help

Sign Out
SquirrelMail

Message List | Delete

Previous | Next

Forward | Forward as Attachment | Reply | Reply All

Subject: Sistema de Solicitud de Información

From: "victor roman ortiz abreu" <VROA74@GMAIL.COM>

Date: Sat, April 25, 2009 4:10 pm

To: uai@ayuntamientodecampeche.gob.mx

Priority: Normal

Options: [View Full Header](#) | [View Printable Version](#) | [Download this as a file](#)

Sistema de
Solicitud de Información

Nombre:
victor roman ortiz abreu

Edad:
34

Calle:
calle ALTILLO

Número:
1-c

Colonia:
SAN JOSE

C.P.:
24040

Ciudad:
CAMPECHE

Teléfono:
9818162628

Email:
VROA74@GMAIL.COM

Solicitud:
DESEO QUE ME ENVIEN LOS REGLAMENTO DES LOS CAIC TANTO EN GUARDERIA COMO ES
PREESCOLAR.
ASI COMO TODA LA INFORMACION, DE LOS CAIC.

Fecha en que se envió el mensaje

Saturday 25th of April 2009 04:10:20 PM

Mensaje enviado desde

189.202.102.71

Programado
por FORTAMUN,
Dirección de Fortalecimiento Municipal



*Coordinación de Evaluación y Apoyo Técnico
Unidad de Acceso a la Información Pública*



DIF/002.14/TA.SD20.05/06/2009.

San Francisco de Campeche, Camp; a 1 de Junio de 2009.

C. VICTOR ROMAN ORTIZ ABREU
Calle Attilo # 1C de la Col. San José, C.P. 24040
Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
P r e s e n t e.

Con fecha 11 de mayo de 2009, fue turnada ante esta Unidad de Acceso, por la COTAPEEC, la solicitud de información de fecha 25 de abril de 2009, con resolución administrativa folio MC/00028/09, por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Campeche, referente a **“Obtener todos los reglamentos para los CAIC’S del Nivel de Guardería y Preescolar, así como toda la Información relativa a los CAIC’S”**.

Con fundamento en los artículos 16, 17, 18, 19, 20 fracción I, III y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en concordancia, con los lineamientos que deben observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la LTAIPEC, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información público que formulen los particulares; y atento a su solicitud de información con folio **DIF/002/002/09**; le comunico que la Unidad de acceso adscrita a esta dependencia es competente para recepcionar, dar trámite y permitir el acceso a la información requerida, por lo cual envío a Usted de la siguiente manera:

Los CAIC son Centros de Asistencia infantil Comunitario, en donde se atienden a niños de madres trabajadoras que no cuentan con ningún servicio de asistencia social.

Actualmente están operando 22 Centros de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC) y 2 Centros de Desarrollo Infantil (CAIC – CENDI), en donde se atienden un total de 1176 menores.

La Institución lleva a cabo supervisiones Pedagógicas, de Plantel y Asistencial. En la supervisión pedagógica, se verifica la correcta aplicación y se brinda acompañamiento de los programas oficiales (modelo educativo CAIC Y PEP 2004 de la SEP).

En la de plantel, se supervisa que las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones de seguridad e higiene para prestar servicio.

UNIDAD
DE
ACCESO
ALA

INFORMACIÓN



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche
Av. Miguel Alemán Número 5, Barrio de Guadalupe; Tel. 81 6 20 73, 81 6 27 69, 81 6 37 97. ext. 107
Correo Electrónico: dif@ayuntamientodecampeche.gob.mx / evaluacionyapoyotecnico@hotmail.com

Se le da seguimiento al cumplimiento del Programa Asistencial, supervisando, verificando y evaluando que la alimentación sea balanceada, que las cuotas sean dependiendo del lugar en donde presta el servicio y que el horario sea amplio.

En cuanto a la capacitación y acompañamiento se realizan cada mes consejos técnicos con diversos temas; Capacitaciones de los programas (modelo educativo CAIC del Sistema DIF Nacional y PEP 2004 de la Secretaría de Educación Pública); Asesoría y cursos de temas relacionados con la alimentación; Programa Club Salud del niño, tomando peso y estatura de los niños y niñas.

Así mismo anexo al presente copia de:

-  Convenio Municipal, para la Transferencia de la Supervisión de Operación de los Centros CAIC'S, entre los Sistemas DIF Estatal de Campeche y el Municipal del mismo nombre.
-  Reglamento Interno del Centros de Asistencia Infantil Comunitario y Centros de Desarrollo Infantil.
-  Cuadro de Relación de los Centros de Asistencia Infantil Comunitario y Centros de Desarrollo Infantil.

Dicha información se le enviará en su correo electrónico proporcionado VROA74@GMAIL.COM.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle nuestra colaboración, poniéndonos a sus órdenes con los datos al pie de página del presente, y enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Mercedes del Rosario Rodríguez Cruz
Titular de La Unidad de Acceso a la Información
del Sistema DIF Municipal

UNIDAD
DE
ACCESO
ALA

INFORMACIÓN



c.c.p. Psic. Daniel Suárez Vázquez . Director del Sistema DIF Municipal de Campeche. Para su conocimiento.
c.c.p Lic. Gabriela Ortiz Gutiérrez. Suplente de la Unidad de Acceso de la COTAIPEC. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

MRC/GGMC.

Convenio de
Transferencia
de los ISCAIC
al Municipio



*Convenio Municipal, para la Transferencia de la Supervisión de Operación de 15 CAIC.
D.F.F. Estatal Campeche, D.F.F. Municipal Campeche*

23 de abril de 2008



SDIFC/6C.SD06.SS046/001-08

CONVENIO MUNICIPAL, PARA LA TRANSFERENCIA DE LA SUPERVISIÓN DE OPERACIÓN DE CENTROS CAIC, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, C.P. MARÍA CRISTINA CANEPA PÉREZ, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "SISTEMA D.I.F. ESTATAL", Y POR LA OTRA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, PSIC. DANIEL SUAREZ VAZQUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "DIF MUNICIPAL", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL "SISTEMA D.I.F. ESTATAL":

A).- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE SE DENOMINA "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE", EL CUAL ES EL ORGANISMO REGULADOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICA Y TIENE COMO OBJETIVOS LA PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESE CAMPO, LA PROMOCIÓN DE INTERRELACIÓN SISTEMÁTICA DE ACCIONES QUE EN LA MATERIA LLEVEN A CABO LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, Y DE LAS DEMÁS ACCIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE SU CREACIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

B).- QUE DICHO ORGANISMO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN FAMILIAR, SUPERVISABA LA OPERACION DE LOS SIGUIENTES CENTROS CAIC:

1.- "LAPICES DE COLORES", UBICADO EN CALLE 10 No. 5 ENTRE AV. ALVARO OBREGÓN Y SAN JOAQUIN COLONIA PABLO GARCIA C.P 24080 DE ESTA CIUDAD.

2.- "ARCO IRIS" CON DOMICILIO EN CALLE PROLONGACIÓN GALEANA No. 171 ESQ. CON FLAMBOYAN ENTRE VERA Y FLAMBOYANES COLONIA. SASCALUM. C.P 24090 DE ESTA CIUDAD.

3.- "CRAYOLAS" UBICADO EN CALLE RETORNO DE LA UAYAMON No. 9 ENTRE RETORNO TIKIMUL Y KIKAP COLONIA. SOLIDARIDAD URBANA. C.P 24060 DE ESTA CIUDAD.

4.- "REINO MAGICO" UBICADO EN CALLE HOPELCHEN No.58 ENTRE TULUM Y CAMPECHEN COLONIAL CAMPECHE. C.P 24081 DE ESTA CIUDAD.

5.- "EL TESORO DEL SABER" SE UBICA EN CALLE GUAYABA No.13 ENTRE CIRICOTE Y MARAÑON COLONIA FLOR DE LIMON. C.P 24069 DE ESTA CIUDAD.

6.- "FANTASIA" EN CALLE LIBERTAD S/N ESQ. ENTRE JUSTO SIERRA MENDEZ Y SECTOR NAVAL C.P 24090 COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO DE ESTA CIUDAD.



SDIFC/6C.SD06.SS046/001-08

7.- "EL RINCÓN DE LOS JUEGOS" UBICADO EN CALLE 20 No. 168 "B" ENTRE AV. LOPEZ MATEOS Y AV. COLOSIO COLONIA SAN JOSE DE ESTA CIUDAD.

8.- "KOALA'S", UBICADO EN CALLE QUINTANA ROO No. 5 ENTRE PEDRO MORENO Y PROLONGACIÓN AYALA C.P 24040, COLONIA SAN JOSE DE ESTA CIUDAD.

9.- "KID'S JUEGA, RIE Y APRENDE", UBICADO EN AV. ALVARO OBREGÓN No. 108 ENTRE 12 B Y 14 C.P 24020, COLONIA SANTA LUCIA DE ESTA CIUDAD.

10.- "COLIBRI", UBICADO EN CALLE 12 No. 232 ENTRE GALEANA Y BRAVO C.P 24040, COLONIA SAN ROMAN DE ESTA CIUDAD.

11.- "MI CASITA DEL SABER", UBICADO EN CALLE NOVENA MZNA 34 LOTE 50 ENTRE OCTA Y SEXTA C.P 24085, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL VALLE SIGLO XXI DE ESTA CIUDAD.

12.- "PEQUEÑOS BUHOS", UBICADO EN ANDADOR QUERETARO MZNA 84 LOTE 18 FRACCIONAMIENTO FIDEL VELAZQUEZ C.P 24026, DE ESTA CIUDAD.

13.- "COFRECHITO", UBICADO EN CALLE 5 No. 28 ENTRE CALLE 104 Y VILLACABRA COLONIA BELLAVISTA C.P 24020, DE ESTA CIUDAD.

14.- "SUEÑO FANTASTICO", UBICADO EN AV. REPUBLICA No. 130 ENTRE NICARAGUA Y COSTÁ RICA COLONIA SANTA ANA C.P 24050, DE ESTA CIUDAD.

15.- "PASITOS MAGICOS", UBICADO EN AV. HIDALGO No. 40 COLONIA AVIACION DE ESTA CIUDAD.

C).- QUE SU DIRECTORA GENERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIONES III Y XXVI EN RELACIÓN CON EL 53 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS, ACUERDOS, CONTRATOS Y ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL ORGANISMO.

D).- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CALLE 10 NÚMERO 584 CENTRO CIUDAD AMURALLADA, ENTRE 51 Y 53 MANSIÓN CARVAJAL, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. C.P 24000.

II.- DECLARA EL "DIF MUNICIPAL":

A).- EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL ÁMBITO DE SU MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, PUBLICADA EL 6 DE ABRIL DEL 2000, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.



SDIFC/6C.SD06.SS046/001-08

B).- QUE EL PSIC. DANIEL SUAREZ VAZQUEZ, INTERVIENE EN ESTE ACTO CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, CON LAS FACULTADES PARA REPRESENTAR LEGALMENTE AL ORGANISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DÉCIMO FRACCIÓN I, DEL ACUERDO EXPEDIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CAMPECHE, EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESE MUNICIPIO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1993.

C).- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO EN: MIGUEL ALEMÁN No. 5, BARRIO DE GUADALUPE, LOCAL QUE OCUPA LAS OFICINAS DEL DIF MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

A).- SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO.

B).- QUE EL OBJETIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, ES LA TRANSFERENCIA DE SUPERVISIÓN DE OPERACION DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO, LOS CUALES ESTAN DESCRITOS EN LA DECLARACION I INCISO B) DEL PRESENTE CONVENIO, PARA QUE SEA EJERCIDO, EN LO SUCESIVO, BAJO RESPONSABILIDAD DEL "DIF MUNICIPAL"

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL "SISTEMA D.I.F. ESTATAL" TRANSFIERE AL "DIF MUNICIPAL", LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISIÓN DE OPERACIÓN DE LOS QUINCE (15), CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS SEÑALADOS EN EL APARTADO PRIMERO I INCISO B), DEL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA.- EL "DIF MUNICIPAL", ACEPTA PARA TODOS LOS EFECTOS LÉGALES A QUE HAYA LUGAR, LA TRANSFERENCIA DE DICHA SUPERVISIÓN DE OPERACIÓN A SU FAVOR, DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS SEÑALADOS EN EL APARTADO PRIMERO I INCISO B), DEL PRESENTE CONVENIO. DURANTE UN PLAZO INDEFINIDO, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE, EN QUE LOS ABSORBE A SU MÁS ENTERA CONFORMIDAD.

TERCERA.- EL "DIF MUNICIPAL", SE OBLIGA A CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESPECIFICAS PARA LOS QUE FUERON CREADOS ESOS CENTROS. PARA QUE OPEREN, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD LA SUPERVISIÓN DE DICHS CENTROS, E INFORMAR SOBRE LOS AVANCES CORRESPONDIENTES EN LOS



SDIFC/6C.SD06.SS046/001-08

TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS AL RESPECTO, DE CARÁCTER NACIONAL, ESTATAL Y DEL PROPIO "SISTEMA D.I.F. ESTATAL", ADEMÁS DE:

- 1.- EFECTUAR SUPERVISIONES DEL PROGRAMA INICIAL Y PREESCOLAR.
- 2.- REALIZAR INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES.
- 3.- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LOS AVANCES Y SEGUIMIENTOS DE DICHO PROGRAMA AL "SISTEMA D.I.F. ESTATAL" EN LA FORMA EN QUE LES SEA REQUERIDO.

CUARTA.- EL "SISTEMA D.I.F. ESTATAL", SE OBLIGA A:

- 1.- SUPERVISAR EL MODELO EDUCATIVO ASISTENCIAL DE LOS CAIC TRANSFERIDOS, EN FORMA ORDINARIA.
- 2.- CAPACITAR AL PERSONAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA CAIC EN EL MUNICIPIO SOBRE PROGRAMAS DE PREESCOLAR Y CAIC.
- 3.- REALIZAR TODAS LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE OBLIGA LA SECUD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS CAIC EN EL AMBITO PREESCOLAR.

QUINTA.- EL "DIF MUNICIPAL", PARA ESTAR EN APTITUD DE DARLE SEGUIMIENTO Y CUMPLIR ADECUADAMENTE, CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONVENIO, Y PARA EL CASO DE CAMBIOS O BAJAS DE ORIENTADORA COMUNITARIA, SE COMPROMETE A COMUNICAR ANTICIPADAMENTE EL NOMBRE Y PERFILES QUE PARA OCUPAR ESE CARGO SE REQUIEREN, Y PARA ELLO AVISARA ESE HECHO, AL DIA SIGUIENTE HÁBIL DE EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE, ACUSANDO COPIA AUTORIZADA AL "SISTEMA DIF ESTATAL".

SEXTA.- EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO QUE INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

SEPTIMA.- CUALQUIER MODIFICACIÓN O ADICCIÓN QUE ALTERE EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN ESPECIAL, SI SE REFIERE A LA NATURALEZA Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO, DEBERÁ DE FORMALIZARSE POR ESCRITO EL CUAL TENDRÁ QUE SER FIRMADO DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES.

OCTAVA.- PARA TODO LO RELATIVO A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES ACUERDAN EL SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES JUDICIALES DE ÉSTE PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y PARA LA INTERPRETACIÓN DE ALGUNA CONTROVERSIA, A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO EN VIGOR.

NOVENA - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN PRESENTE INSTRUMENTO NO EXISTE DOLO ERROR MALA FÉ, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE INVALIDE EL MISMO, RECONOCIÉNDOSE AMBOS LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIRLO.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ADVERTIDAS DE SU VALOR, FUERZA LEGAL Y VALIDEZ, LAS PARTES SE RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD, POR

C. Refractor

9/13

[Handwritten signatures]



SDIFC/6C.SD06.SS046/001-08

TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL "SISTEMA D.I.F. ESTADAL", EN CALLE 10 NÚMERO 584 CENTRO CIUDAD AMURALLADA, ENTRE 51 Y 53 MANSIÓN CARVAJAL, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. C.P 24000. EL DIA 23 DE ABRIL DEL 2008.

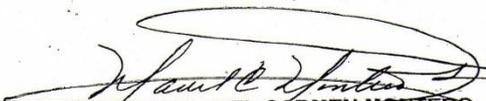
"SISTEMA D.I.F. ESTADAL"


C.P. MARIA CRISTINA CANEPA PEREZ
DIRECTORA GENERAL

POR EL "DIF MUNICIPAL"


PSIC. DANIEL SUAREZ YAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

TESTIGOS DE HONOR:


PROFRA. MARIA DEL CARMEN MONTERO
DE HURTADO.
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL
SISTEMA DIF ESTADAL CAMPECHE


C.P. MARTHA PATRICIA ZAMORANO DE
PACHECO
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL
SISTEMA DIF MUNICIPAL CAMPECHE

TESTIGOS


LIC. JORGE CARLOS MAYOR MALDONADO
DIRECTOR JURIDICO


PROFRA. ESTELA MARIA CONDE ABREU.
DIRECTORA DE PROTECCION A LA
INFANCIA Y FAMILIA.


PROFRA. ROSA ELENA BUENFIL AMAYA
COORDINADORA DE EDUCACION FAMILIAR.

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONVENIO MUNICIPAL, DONDE SE TRANSFIERE LA SUPERVISION DE OPERACION DE 15 CENTROS CAIC, POR PARTE DEL SISTEMA D.I.F. ESTADAL CAMPECHE AL DIF MUNICIPAL CAMPECHE DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2008.



REGLAMENTO INTERNO DEL CICLO-ESCOLAR 200__-200__

Los padres de familia o tutores que deseen inscribir a un niño(a) en el CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAIC) “ _____ ”, quedan obligados a conocer, respetar y cumplir con las cláusulas del presente reglamento interno, además de adquirir las obligaciones que emanan de la relación con la institución del DIF MUNICIPAL.

1.- ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

La asistencia del niño al CAIC será todo el año exceptuando las siguientes fechas:

1. _____ de septiembre conmemoración del Grito de Independencia
2. _____ de octubre “Fiestas Tradicionales”
3. _____ de noviembre aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
4. Periodo _____ vacacional _____ de _____ diciembre: del _____ de diciembre de 200__ al _____ de enero de 20__.
5. _____ de febrero “Promulgación de la Constitución”
6. _____ de febrero “Suspensión por Tradición” Carnaval.
7. _____ “Natalicio de Don Benito Juárez”
8. _____ abril “Semana Santa”
9. _____ “Día del Trabajo”, _____ “Batalla de Puebla” _____ “Día del Maestro”
10. Por situaciones climatológicas que eviten la apertura del centro (Huracanes).

Nota: las clases oficiales serán hasta el día viernes 10 de julio fecha en que se realizará la clausura de curso. (La asistencia del menor en fecha posterior a la clausura es opcional si se inscribe al curso de verano).

Periodo vacacional del _____ al _____ de agosto. (2 semanas) deberá ser pagado por los niños que cursaron el ciclo escolar en este centro.

Las labores se iniciarán a las _____ a.m. y se prolonga a las _____ p.m. de lunes a viernes.

1. El horario de entrada es de _____ a.m. a _____ a.m., después de esta hora tendrá 10 minutos de tolerancia para proporcionarle el desayuno, si el niño(a) llega después de las _____ deberá llegar desayunado y antes de las _____ de la mañana, de lo contrario no se recibirán.
2. La salida es a las _____ p.m. con 10 minutos de tolerancia, en caso de no cumplir con lo establecido
3. La inasistencia del niño(a) al CAIC por 3 días causará baja, por lo que si su inasistencia es por enfermedad u otro motivo deberá avisar a la dirección para justificarla y evitar la baja por inasistencia.
4. La permanencia del niño(a) en el CAIC no deberá ser menor de un año.

II.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE NIÑOS Y NIÑAS

1. Tienen derecho a ser tratados por igual.
2. Adquirir una formación integral de acuerdo al programa de CAIC de DIF Nacional a partir de los 2 años en el área maternal y al programa de educación preescolar de SECUD a partir de los 4 años, respetando los ritmos de aprendizaje de cada niño o niña.
3. Recibir alimentación: desayuno y comida.
4. Ser atendidos de _____ a.m. a _____ p.m.
5. Usar las instalaciones de la escuela y hacer buen uso de ellas
6. No deberán traer prendas, golosinas o juguetes.
7. Los objetos que rompa los niños o niñas, tales como sillas, mesas o artículos de necesidad para el CAIC tendrán que reponerlo los padres de familia en un lapso no mayor de 5 días.
8. Los niños y niñas deberán presentarse los lunes de blanco.
9. Deberán venir aseados (ropa, cabeza y uñas) acompañado de un cambio de ropa para el medio día, así como todo lo necesario para su mayor comodidad.
10. Participar en todas las actividades educativas y culturales que organice el Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC).

III.- PAGO DE CUOTAS

Los alumnos contribuyen al funcionamiento del CAIC con el pago de inscripción y cuotas semanales, las cuáles son de recuperación y serán fijadas por la dirección del CAIC con conocimiento del DIF Municipal.

1. Al inscribirse al ciclo escolar deberá pagar el importe de \$ (----- pesos 00/100 M/N) por concepto de inscripción
2. \$ (----- pesos 00/100 M/N) de cuota semanal
3. Los pagos semanales son los días _____ en la entrada.
4. Los padres de familia que no cubran la cuota semanal no tendrán derecho a que se les preste el servicio por falta de pago, se les dará un plazo de 3 días para reincorporarse al centro y liquidar su adeudo, de lo contrario se considerará como baja por inasistencia.
5. En caso de faltar con o sin justificación deberá pagar la cuota semanal y serán exentos de recargos solo si presentan original de la receta médica del menor por enfermedad de lo contrario se considerará como baja por inasistencia.
6. Las vacaciones correspondientes al mes de diciembre (2 semanas) y parte de julio (2 semanas) se pagarán el 15 de diciembre con un importe de \$ (_____ pesos 00/100 M/N), el otro pago de las vacaciones de julio (1 semana) y agosto (1 semana) el ____ de mayo del 2009 con un importe de \$ (_____ pesos 00/100 M/N).
7. El curso de verano será opcional con una inscripción de \$ (_____ pesos) las inscripciones al curso será del ____ al ____ de junio del 20____.

IV.- ADMISIÓN

1. Conocer las cláusulas del reglamento interno.
2. Cubrir totalmente las cuotas correspondientes
3. Entregar completa la documentación solicitada.
4. Entregar el material didáctico que necesite el niño (a).

V.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

La activa presencia de los padres contribuye de sobremanera a la formación de las niñas y niños.

DERECHOS:

1. Ser tratados con respeto y dignidad en el ámbito del Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC).

2. Solicitar información relacionada sobre el aprovechamiento de sus hijos.
3. Recibir información del desempeño escolar de sus hijos.
4. Recibir información oportuna sobre actividades ordinarias y extraordinarias de la escuela.
5. Solicitar entrevistas con las maestras y autoridades del CAIC, para tratar asuntos relativos a sus hijos y recibir asesorías correspondientes, mediante cita previa a la dirección.

OBLIGACIONES:

1. Conocer, observar y hacer cumplir el reglamento interno, así como las normas del CAIC.
2. Los padres de familia son los primeros e insustituibles responsables de la educación de sus hijos, participan activamente en el proceso educativo de acuerdo a los lineamientos trazados por la dirección.
3. Colaborar con las iniciativas que promueva el CAIC a través de sus autoridades y la asociación de padres de familia.
4. Proporcionar información verídica, completa y oportuna de los datos que requiere la dirección, actualizándola cuando sea necesario.
5. Asistir a todas la juntas organizadas por el CAIC sin falta, ni excepción alguna para evitar la sanción económica determinada por la sociedad de padres de familia.
6. Realizar los pagos dentro de los días indicados en las cláusulas de pago de cuotas.
7. Entregar y recoger a su hijo en el tiempo establecido.
8. No se entregarán a los niños o niñas a menores de edad.

VI.- SUSPENSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS

1. La suspensión temporal por presentar gripa, diarrea, vómito calentura y enfermedades contagiosas.
2. En caso que el niño(a) ya esté terminando algún tratamiento deberá presentar constancia de no contagio y si hay que administrar medicamento copia de la receta.
3. No se administrarán medicamentos si no contamos con la receta médica con los siguientes datos: fecha, nombre completo del niño, nombre y dosis del medicamento, duración del tratamiento, nombre y firma del médico, no están permitidos las gotas óticas, oftálmicas e inyecciones. Cabe aclarar que **si la receta no cumple con lo anterior no se recibirán los medicamentos para suministrarlos en el CAIC.**

4. Niños o niñas que presenten lesiones físicas (fisuras, rupturas o cortadas que impidan su movimiento)
5. Los niños o niñas que presenten temperatura alta en el CAIC se dará aviso a los padres de familia.
6. Toda suspensión por enfermedad será necesario presentar la receta médica para justificar su inasistencia al CAIC.
7. La falta de pago de cuotas semanales y adicionales, así como por acumular 2 reportes por llamadas de atención por el mismo motivo.
8. La suspensión definitiva de niños y niñas que no cumplan con las cláusulas del reglamento interno, así como la falta de interés de la persona usuaria del servicio y de sus personas autorizadas que sean generadoras de conflictos por incumplimiento.

FIRMA DE ACEPTACIÓN DE MADRE, PADRE O TUTOR

EL O LA SR (A) :

SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO DEL CICLO-ESCOLAR 200__-20____, ESTABLECIDOS POR EL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAIC) MUNICIPAL “ ”, DONDE SE BRINDARA ATENCIÓN AL NIÑO O NIÑA:

FECHA: _____

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

El desconocimiento de las normas emanadas del presente reglamento del CAIC Municipal “ ”, no exime de su cumplimiento; Y CUALQUIER ASUNTO TRATADO ESPECÍFICAMENTE EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERA RESUELTO POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA.

Centros	Responsable	Ubicación / Dirección	Colonia	Horario	Costo	Servicio	Telefono/Oficial	
Arcoiris	Isabel Rodriguez Santamaria	Prolongación Galeana No. 171 esquina con Famboyán	Sascalum	7:00 - 16:00 horas	Inscripción \$150.00 Semana \$100.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	
							CELULAR:	044 981 12 6 25 00
							OTRO:	
Bambi	Claudia Romero Gutierrez	Calle 49 No. 28 entre 14 y 16	Guadalupe	7:00 - 15:00 horas	Inscripción \$300.00 Semana \$180.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	
							CELULAR:	044 981 13 3 26 67
							OTRO:	81 3 64 98 (casa)
Cofrecito	Lucy Guadalupe Estrella Castillo	Calle 5 Nc. 28 entre calle 104 y Villa Caera	Bellavista	7:00 - 16:30 horas	Inscripción \$250.00 Semana \$150.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	
							CELULAR:	044 981 11 3 17 10
							OTRO:	
Crayolas	Alba Rosa Reyes Vergara	Retorno de Uayamon No. 9 entre Tikimul y Kikab	Solidaridad Urbana	7:45 - 3:45 horas	Inscripción \$300.00 Semana \$100.00 maternal \$170.00 preescolar	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	81 3 28 75
							CELULAR:	044 981 10 6 90 05
							OTRO:	
El Tesoro del Saber	Teresita de Jesús Escalante de la Rosa	Calle Guayaba No. 13 entre Ciricote y Marañón	Fracc. Flor de Limón	7:30 - 15:00 horas	Inscripción \$300.00 Semana \$160.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	81 3 91 81
							CELULAR:	044 981 11 6 95 73
							OTRO:	
Fantasia	Alba Reyna Reyes Vergara	Calle Libetar sin número esquina entre Justo Sierra	Ampliación Miguel Hidalgo	7:00 - 15:00 horas	Inscripción \$250.00 Semana \$140.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	81 2 93 39
							CELULAR:	044 981 10 6 45 88
							OTRO:	
Kid's	Silvia Suhail Trujillo Rosado. Hermana Gloria Elisa Trujillo Rosado	Avenida Alvaro Obregon No. 108 Entre '2 B y 14	La Ermita	7:00 - 15:00 horas	Inscripción \$320.00 Semana \$180.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	
							CELULAR:	044 981 10 7 16 48
							OTRO:	044 981 12 6 00 61
Koalas	Alma Denegri Granados	Calle Quintana Roo No. 16 entre Pedro Moreno / Prolongación	San José	7:00 16:00 horas	Inscripción \$500.00 Semana \$200.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	12 7 12 15
							CELULAR:	044 981 10 4 09 34
							OTRO:	

La Casa de los Niños	Adriana Ortiz Troncoso	Exquinla Belén No. 18 entre Costa Rica y Queietaro	Santa Ana	7:00 - 16:00 horas	Inscripción \$300.00 Semana \$200.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	81 1 69 05
							CELULAR:	044 981 10 5 01 19
							OTRO:	
Lapices de Colores	María de los Angeles Balán Sansores	Calle 10 No. 5 Entre Alvaro Obregón y San Joaquín	Pablo García	7:00 15:00 horas	Inscripción \$200.00 Semana 150.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	
							CELULAR:	044 981 12 9 80 46
							OTRO:	044 981 81 4 59 55
Manitas Inquietas	Rubi del Carmen Vivas Canche	Calle Jalsita sin número	Minas	7:00 - 17:30 horas	Inscripción \$300.00 Semana 140.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	
							CELULAR:	044 981 12 9 06 02
							OTRO:	
Mi casita del Saber	María Jose Coj Pam	Calle Novena Manzana 34 Lote 50 entre Octava y Sexta	Villas del Valle Siglo XXI	7:00 - 15:30 horas	Inscripción \$250.00 Semana \$150.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CELULAR:	044 981 10 2 08 90
							CELULAR:	044 981 11 0 48 17
							OTRO:	81 1 09 18
Mi Primeros Pasos	Nancy Chan Yah Nataly (Maestra)	Avenida Lic. Benito Juárez Manzana 5 Lote 63	Presidentes de México	7:00 - 15:00 horas	Inscripción \$150.00 Semana \$150.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	044 981 10 7 08 63
							CELULAR:	044 981 13 5 71 16
							OTRO:	044 981 10 7 08 63
Mundo de Caramelos	Elda Alejandra Pérez Linarez		Bosques de Campeche	7:30 - 15:30 horas	Inscripción \$ Semana \$ 180.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	15 2 17 09
							CELULAR:	044 981 12 0 49 15
							OTRO:	81 6 26 56
Paidos	Elba del Carmen Juárez Artigas	Calle 14 No. 222 entre Bravo y Galana	San Román	7:00 - 15:45 horas	Inscripción \$300.00 Semana \$190.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	15 2 05 28
							CELULAR:	044 981 11 0 35 80
							OTRO:	044 981 12 2 02 31
Pasitos Mágicos	Profra. Margarita del Carmen Charles Vicencio Coordinadora: Selene Chi	Avenida Miguel Hidalgo No. 40	Huanal	7:00 - 15:30 horas	Inscripción \$400.00 Semana \$180.00 maternal \$200.00 preescolar	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	81 5 03 05
							CELULAR:	044 981 12 5 50 87
							OTRO:	044 981 13 1 57 21
Pecesitos de Colores	Emilia Guadalupe Romero Acosta	Calle 20 sin número	Lerma	7:00 - 15:30 horas	Inscripción \$150.00 Semana \$140.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO:	81 2 09 22
							CELULAR:	044 981 11 4 41 37
							OTRO:	

Pequeños Buhos	Violeta Monserrat Li Martínez	Calle Sonora No. 43, mz. 83, lt. 43	Fidel Velazquez	6:30 - 17:00 horas	Inscripción \$150.00 Semana	Maternal (a partir de 2 años) y	CENTRO: 81 7 55 37 CELULAR: OTRO:
Piecititos	Irlanda Soemy García López	Calle 3 No. 1 entre 2 y 4	Carmelo	7:00 - 15:00 horas	Inscripción \$ Semana \$	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO: 81 5 09 42 CELULAR: 044 981 10 8 60 86 OTRO:
Pimpones	Gabriela Eloisa Pérez Alvarez	Calle 6 Mza. 19 Lote 1 Inf. Juzto Sierra Méndez	Carmelo	7:00 - 16:00 horas	Inscripción \$100.00 Semana \$150.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO: CELULAR: 044 981 11 6 45 13 OTRO:
Reino Magico	Jaqueline Monserrat Perera Castillo	Calle Hopelchen No. 58 entre Tulum y Campechen	Colonial Campeche	7:00 - 18:00 horas	Inscripción \$350.00 Semana \$200.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CENTRO: 81 7 17 58 CELULAR: 044 981 12 0 30 58 OTRO: 15 2 00 63
Sueño Fantastico	Tania Verenice Sandoval Montejo	Calle Tamaulipas num. 78 entre esq. Del Zapote y Brasil	Santa Ana	7:00 - 17:00 horas	Inscripción \$300.00 Semana \$200.00	Maternal (a partir de 2 años) y Preescolar	CELULAR: 044 981 13 1 89 64 CELULAR: 044 981 11 8 20 61 OTRO: 15 2 57 55 (NEX TEL)

Relación de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI-CAIC)

Centros	Responsable	Ubicación/Dirección	Colonia	Horario	Costo	Servicio	Telefono/Oficial
Solidaridad	Carmen María Cuevas Blanqueto	Calle 19 sin número	Revolución	7:30 - 14:30 horas	Inscripción \$200.00 Semana \$130.00	Maternal y Preescolar	CENTRO: 81 5 66 62 CELULAR: 044 981 11 6 43 44 OTRO: 044 981 11 6 43 44
La Casita de mis Sueños	Martha Jaqueline Moo Chan	Avenida Republica No. 32 entre 47 y 49	Santa Ana	7:30 - 14:30 horas	Inscripción \$170.00 Semana \$140.00	Lactante, Maternal y Preescolar	CENTRO: 81 6 75 95 CELULAR: 044 981 11 6 05 26 OTRO: